

---

# Relaciones autoridades civiles y eclesiásticas en las Visitas de Idolatrías, Lima, siglo XVII. Conflictos y oposiciones\*

*Relations among civil and ecclesiastical authorities in Idolatry Visits, in 17th century Lima. Disputes and oppositions*

---

Macarena CORDERO FERNÁNDEZ

Instituto de Historia, Universidad de Los Andes, Perú  
<https://orcid.org/0000-0003-2385-0537>  
maria.cordero@yahoo.es

**Abstract:** In Lima during the 17<sup>th</sup> century visits took place for the extirpation of idolatry among the indigenous peoples. Although the system was approved by the archbishops and viceroys, the truth is that it received opposition and resistance from several authorities, and these contributed to shape the visits in a particular way.

**Keywords:** Idolatry visits; disputes among authorities; opposition to idolatry visits.

**Resumen:** Durante el siglo XVII en Lima se desarrollaron las visitas de extirpación de idolatrías entre los indígenas. Si bien el sistema fue aprobado por los arzobispos y virreyes, lo cierto es que contó con oposiciones y resistencias de parte de diversas autoridades lo que contribuyeron a forjarlas.

**Palabras clave:** visitas de idolatrías; conflictos entre autoridades; oposición a las visitas de idolatrías.

A comienzos del siglo XVII el cura doctrinero de Huarochirí, Francisco de Avila, descubrió entre los indios, supuestamente evangelizados, que la idolatría pervivía entre ellos. El problema era grave puesto que afectaba la unidad de la fe. Por ello, bajo el arzobispado de Lobo Guerrero, entre 1609 y 1622, se iniciaron e institucionalizaron las «visitas de idolatrías», institución propia del derecho canónico indiano, tendientes a extirpar las idolatrías entre los indios de las zonas rurales andinas, que consistía en someter a proceso judicial a los supuestamente idólatras, y de paso bregar por su conversión y evangelización<sup>1</sup>. Pese a que para su organización el arzobispo contó con el apoyo de la Com-

---

\* Este artículo forma parte del proyecto «Religiosidad nativa, idolatrías e instituciones eclesiásticas en los mundos ibéricos, época moderna». UNAM. PAPIIT IG400619.

<sup>1</sup> Para más detalles de las visitas de idolatrías, ver Macarena CORDERO FERNÁNDEZ, *Institucionalizar y desarraigat: Las visitas de idolatrías en la Diócesis de Lima, siglo XVII*, Instituto Riva Agüero. Pontificia Universidad Católica del Perú. Universidad Adolfo Ibáñez, Lima, 2016. Pierre DUVIOLS, *La lutte contre les religions autochtones dans le Pérou colonial*, Institut Français d'Études Andines, París, 1971.

pañía de Jesús<sup>2</sup>, de los virreyes y otras autoridades virreinales, lo cierto es que no siempre gozaron de popularidad entre los contemporáneos a los eventos. Existieron al interior de la Iglesia sectores que se opusieron y resistieron a ellas, lo que generó debates en torno a la efectividad del sistema evangelizador, la pervivencia de las idolatrías y la necesidad de la existencia de tribunales itinerantes dirigidos a pesquisar los delitos contra la Fe de los indios. Asimismo, en el ámbito gubernamental también hubo cuestionamientos a la institución, por lo que mientras ciertas autoridades se plegaron y apoyaron el plan extirpador, otras lo pusieron en tela de juicio, cuestión que repercutió en las relaciones entre los obispos y las autoridades civiles.

Sin embargo, bajo el gobierno de Lobo Guerrero se produjo una feliz concordancia de criterios y puntos de vista entre el arzobispo y los virreyes, lo que en definitiva contribuyó a crear e institucionalizar las visitas de idolatrías. De no haber ocurrido tal coincidencia de criterios, probablemente el sistema de visitas de idolatrías no se habría originado y menos aun institucionalizado en el tiempo, pues era fundamental el apoyo civil para su creación y sistematización<sup>3</sup>.

Con todo, no faltaron voces disidentes que rechazaron el plan extirpador, las que se manifestaron fuertemente luego de la muerte del arzobispo Lobo Guerrero, lo que acarreó como consecuencia la suspensión de las visitas. Sin embargo, ya el sistema se encontraba plenamente organizado, por lo que Gonzalo de Campo, sucesor de Lobo Guerrero, quien gobernó la diócesis entre 1625 y 1626, reimpulsó las visitas, no importándole la resistencia que pudiese encontrar en torno a ellas.

Finalmente, a mediados de siglo, el arzobispo Pedro de Villagómez, consideró que la idolatría estaba demasiado presente entre los indígenas, por lo que reinstaló los tribunales itinerantes. Pero a diferencia de tiempos pasados, encontró más resistencia que aprobación a las mismas, generándose diversos conflictos con las autoridades civiles, los que se prolongaron durante todo su gobierno. Tales con-

---

<sup>2</sup> En relación con el apoyo brindado por la Compañía de Jesús a las visitas de idolatrías, ver: Irene SILVERBLATT, *Dioses y diablos: Idolatrías y evangelización*, en *Revista Allpanchis*, 19/XVI (1982), pp. 31-47. Pierre DUVIOLS, *La lutte...* (ver nt. 1); Manuel MARZAL, *Arriaga ¿extirpador de idolatrías o antropólogo de la religión andina?*, en *Textos Antropológicos*, 15/1 (2005), pp. 197-211; Macarena CORDERO FERNÁNDEZ, *Rol de la Compañía de Jesús en las visitas de idolatrías, Lima, Siglo XVII*, en *Anuario de la Historia de la Iglesia*, 21 (2012), pp. 361-386; Juan Carlos GARCÍA, *Ofensas contra Dios, Pleitos e injurias*, Centro de Estudios Bartolomé de las Casas, Cusco, 1994; Aliocha MALDAVSKY, *Cartas anuas y misiones de la Compañía de Jesús en el Perú: Siglos XVI-XVIII*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1999, pp. 17-76, en Mario POLIA, *La Cosmovisión religiosa Andina en los documentos inéditos del Archivo Romano de la Compañía de Jesús. 1581-1752*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1999.

<sup>3</sup> Para más detalles, ver CORDERO FERNÁNDEZ, *Institucionalizar y desarraigar...* (ver nt. 1), pp. 88 y ss.

flictos y oposiciones al sistema extirpador provocaron la introducción de cambios y reformas al sistema, pues al no contar con la ayuda estrecha y bien dispuesta del virrey, se hizo forzoso acomodar la institución a las nuevas circunstancias.

La tenacidad del arzobispo y su ímpetu ortodoxo hicieron posible que los séquitos extirpadores saliesen una vez más a recorrer las zonas rurales de la diócesis en busca de idolatrías. No obstante, debieron sortear aún más escollos y resistencias, lo que aumentó el grado de dificultad de las mismas.

En suma, no es posible calificar las relaciones entre las diversas autoridades y las oposiciones de una misma forma, pues cada arzobispo debió enfrentarlas de manera distinta. Más aún, en cada período los conflictos se manifestaron con una intensidad disímil, cuestión que en definitiva forjó la fisonomía propia de las visitas de idolatrías.

Lo anterior se debe al hecho de que no es posible considerar que lisa y llanamente el discurso hegemónico relativo a la destrucción de la idolatría en pos de la ortodoxia católica fuera recepcionado de igual forma por todos. Ello constituiría una ilusión, que, por lo demás, le restaría dinamismo a la institución. Cada actor colonial recepcionó o se apropió de diversa manera de los fundamentos que pretendían justificar la extirpación mediante procesos judiciales, lo que conllevó reformular y transformar las ideas que sustentaban el sistema<sup>4</sup>. Dicho de otro modo, las opiniones discordantes manifiestan la permeabilidad de los discursos en tensión.

## I. GOBIERNO DE LOBO GUERRERO<sup>5</sup>

Quienes habitaron las tierras limeñas, a principios del siglo XVII, fueron testigos de un fenómeno poco frecuente en las Indias, que podemos calificar y

<sup>4</sup> En este punto se ha seguido a Roger CHARTIER, *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII*, Gedisa, Barcelona, 2003, pp. 31-32.

<sup>5</sup> Bartolomé Lobo Guerrero nació en Ronda, Andalucía, en 1546. Hijo de Francisco Guerrero, médico famoso, y de Catalina de Góngora. Obtuvo el grado de bachiller en derecho en la Universidad de Salamanca, luego ingresó al Colegio-Universidad Pontificia y Real de Santa María de Jesús en la ciudad de Sevilla, en la que recibió el grado de doctor en teología y sagrados cánones, siendo profesor de tales cátedras y finalmente su rector. En 1580 fue nombrado funcionario del Santo Oficio de Nueva España, primero como fiscal y luego como inquisidor. Desde dicho cargo fue nombrado obispo de Santa Fe de Bogotá en 1596, desde donde fue promovido como arzobispo de Lima en 1610. Para más detalles del arzobispo Lobo Guerrero, ver: CORDERO FERNÁNDEZ, *Institucionalizar y desarraigar...* (ver nt. 1) pp. 109 y ss; Paulino CASTAÑEDA, *Bartolomé Lobo Guerrero, Tercer Arzobispo de Lima*, en *Anuarios de Estudios Americanos*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1976, tomo XXXIII (57-103); *La jerarquía de la Iglesia en Indias: el episcopado americano 1500-1850*, Mapfre, Madrid, 1992.

definir como las satisfactorias relaciones que se produjeron entre el arzobispo de Lima Bartolomé Lobo Guerrero y los virreyes Marqués de Montesclaros y Príncipe de Esquilache<sup>6</sup>. Situación bastante inusual puesto que, en la generalidad de los casos, las autoridades civiles mantuvieron ciertos roces e incluso conflictos con los obispos. Muestra de ello fueron los diversos problemas y pugnas que mantuvo el propio Lobo Guerrero mientras fue arzobispo de Santa Fe de Bogotá, entre los años 1599 y 1607, con el presidente Francisco de Sande y con el oidor Luis Enríquez<sup>7</sup>.

Probablemente, la experiencia adquirida por el arzobispo Lobo Guerrero en las tierras del norte contribuyó a moldear su carácter y a saber de qué manera dirigirse y ganar la confianza de las autoridades civiles. Cuestión que sin duda logró, puesto que tuvo una excelente relación con Montesclaros, según informaba a la Corona:

... la conformidad y buena correspondencia que tenemos el Virrey y yo cosa que ha parecido nueva aquí y más vernos juntos en actos públicos comunicarnos y tratarnos con los respetos y cortesías que en toda buena amistad y urbanidad se permiten<sup>8</sup>.

Esa satisfactoria relación ayudó a que ambas autoridades actuaran de consuno en los temas relativos a la evangelización, la conversión de los indios y la pervivencia de la idolatría.

Más aún, de no haber habido un apoyo expreso por parte de las autoridades civiles al ideario del arzobispo Lobo Guerrero, probablemente no se habrían logrado institucionalizar las visitas de idolatrías. El apoyo irrestricto del marqués de Montesclaros y luego del Príncipe de Esquilache desembocó positivamente en la instauración de una nueva institución tendiente a extirpar las idolatrías con

---

<sup>6</sup> El Marqués de Montesclaros, don Juan de Mendoza y Luna, ejerció como virrey del Perú entre los años 1607 y 1615, mientras que el Príncipe de Esquilache, don Francisco de Borja y Aragón, lo fue entre los años 1615 y 1621. Para más detalles ver, entre otros, Alberto TAURO DEL PINO y Gustavo BARCOSO, *Enciclopedia ilustrada del Perú: síntesis del conocimiento integral del Perú, desde sus orígenes hasta la actualidad*, PEISA Editores, Lima, 2001; Pilar LATASA, *Administración virreinal en el Perú: Gobierno del Marqués de Montesclaros (1607-1615)*, Fundación Ramón Areces, Madrid, 1997; Otis GREEN, *On the Principe de Esquilache*, *Hispanic Review*, 7 (1939), pp. 220-224.

<sup>7</sup> Santa Fe de Bogotá, ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, en adelante AGI, 226. Existen en el Archivo veintidós cartas dirigidas por el arzobispo Lobo Guerrero a la Corona, haciendo reclamaciones en contra de la Audiencia y sus integrantes. Entre los temas por los que el arzobispo muestra su molestia están aquellos relativos a su jurisdicción.

<sup>8</sup> Lima, AGI, 301, *Carta del arzobispo Lobo Guerrero al Rey*, 15 de marzo de 1610.

la finalidad de obtener en todos los sectores de la sociedad virreinal la ortodoxia religiosa.

Este feliz escenario para los tribunales itinerantes se debió a una coyuntura que hasta ese entonces no se había producido en la diócesis de Lima. Baste recordar los diversos enfrentamientos que sostuvieron los obispos Loayza y Mogrovejo en sus respectivos períodos, lo que implicó, las más de las veces, la imposibilidad de poder practicar una política consensuada en materia religiosa.

Sin embargo, el teatro de operaciones para comienzos del siglo XVII era muy distinto, puesto que, pese a que las primeras reacciones de los vecinos y de los curas doctrineros fueron de incredulidad y rechazo a la labor que estaba realizando el sacerdote Francisco de Ávila en las zonas rurales, el virrey marqués de Montesclaros frente a los reparos que le presentaban, optó por dar fe a las denuncias del doctrinero y apoyar decididamente el plan arzobispal.

Fundamental, para ello, fue la contribución del oidor Alberto de Acuña, quien desde un comienzo apoyó el ideario extirpador:

... Que quien da calor cómo se tocó al principio a todo lo que pertenece al aumento de la cristianidad de estos indios, y quien fomenta todos los medios sobre dichos, que se enderezcan para ello, es el doctor Alberto de Acuña oidor de esta Real Audiencia, a quien como a tan celoso del bien de los naturales e inteligente del gobierno de este reino, le remita su excelencia las más de las cosas que a esto toca<sup>9</sup>.

Incluso, como señala el jesuita Arriaga, Acuña fue quien medió entre quienes se oponían en un comienzo a las visitas de idolatrías, porque allanó las dificultades que se ofrecían, despejando las dudas de aquellos que no creían que las idolatrías estuviesen perviviendo, acallando a los que realizaban reparos sin saber la verdad o solo calumniando<sup>10</sup>.

Por lo anterior, podemos colegir que el inicio de las visitas fue posible en gran medida gracias al apoyo irrestricto del virrey Montesclaros y de miembros de la Audiencia de Lima, del Cabildo Eclesiástico, como también se debió a la capacidad de las autoridades civiles para neutralizar las voces que rechazaban el sistema o las de quienes dudaban de la existencia de la idolatría entre los indígenas.

Asimismo, en tanto las visitas se iban organizando y desarrollando, nuevas contribuciones se hacían desde el poder civil. En efecto, el virrey aportó a las

<sup>9</sup> Pablo de ARRIAGA, *Extirpación de las idolatrías en el Perú, Estudio preliminar y notas de Henrique Urbano*, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, Cusco, 1999, p. 149.

<sup>10</sup> *Ibid.*, pp. 149-150.

visitas con financiamiento, cuestión de gran trascendencia, toda vez que el éxito de las mismas dependía de los recursos con que contase el arzobispo para la manutención del séquito, al que le tocaría transitar por caminos inhóspitos, lugares aislados, donde escaseaban los víveres necesarios para subsistir: «... con esto el Señor Virrey viendo que era negocio de tanta ymportancia y tan de la obligación de su Magd. El remediar este dio mil pesos de limosna a nros. Missioneros para los costes de las misiones...»<sup>11</sup>.

Ahora bien, en 1617 se producían cambios al interior del virreinato, toda vez que finalizaba el gobierno del marqués de Montesclaros, quien partía rumbo a la península. Se cerraba una primera etapa exitosa, en la cual las máximas autoridades, civiles y religiosas habían logrado congeniar perfectamente, impulsando planes que pretendían mejorar el estado de la evangelización en los Andes.

Estos cambios debieron generar incertidumbre en el ánimo del arzobispo Lobo Guerrero, pues desconocía cuáles eran las pretensiones del nuevo virrey. Más aún si apoyaría decididamente las visitas de idolatrías.

Pues bien, el nuevo virrey del Perú, príncipe de Esquilache, prontamente se informó sobre la situación de la pervivencia de los cultos indígenas, respaldando de inmediato al arzobispo y a la nueva institución que se encontraba funcionando en los Andes para terminar con la heterodoxia<sup>12</sup>. Al respecto Lobo Guerrero escribía: «Se prosigue el plan propuesto con el decidido apoyo del Virrey Príncipe de Esquilache»<sup>13</sup>.

Lobo Guerrero debió estar satisfecho, aunque aún faltaba mucho por regular y perfeccionar a la nueva institución. Ahora que tenía seguridad de que el nuevo virrey apoyaba su proyecto, la tarea se hizo más simple. El positivo respaldo del príncipe de Esquilache se tradujo en que bajo su gobierno se organizaron los órganos complementarios y necesarios para el éxito de las visitas de idolatrías, como el Colegio para hijos de caciques<sup>14</sup> y la Cárcel de Santa Cruz<sup>15</sup> para recluir

<sup>11</sup> Jacinto BARRAZA, *Historia de las fundaciones de la Compañía de Jesús en el Perú*, Copia Dactilografiada, Biblioteca Nacional de Lima, p. 38.

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 42.

<sup>13</sup> Lima, AGI, 301, *Carta del Arzobispo Lobo Guerrero al Rey*. Presumiblemente de 1618, en Emilio LISSON CHÁVEZ, *La Iglesia de España en el Perú*, Editorial Católica Española, Sevilla, 1946, IV volúmenes, vol. IV, p. 678.

<sup>14</sup> Para más detalles del Colegio para hijos de caciques, ver Monique ALAPERRINE-BOUYER, *La educación de las elites indígenas en el Perú Colonial*, Institut Français d'Études Andines, Instituto Riva Agüero, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2007.

<sup>15</sup> Para más detalles de la Cárcel de Santa Cruz, ver Macarena CORDERO FERNÁNDEZ, *Las penas y los castigos para la idolatría en las visitas de diolatría en Lima durante el Siglos XVII*, en *Revista de Estudios Históricos-Jurídicos*, XXXII (2010), pp. 351-379.

en sus murallas a los dogmatizadores y hechiceros, aportando para estos efectos la suma de catorce mil pesos<sup>16</sup>.

De esta manera, el príncipe de Esquilache bregaba por el triunfo de la empresa extirpadora<sup>17</sup>. A ello, sumaba la ayuda financiera que concedió con la finalidad de que los equipos internados en los Andes logaran éxito en su labor<sup>18</sup>.

## II. LA DISIDENCIA A LAS VISITAS DE IDOLATRÍA

Pese a lo dicho, desde un comienzo existieron voces disidentes, que se mantuvieron incrédulas ante la noticia de la pervivencia de idolatrías, y que no estaban de acuerdo con la existencia de tribunales que sometiesen a proceso a los indios porque no consideraban que el mal fuese tan extendido. No obstante, tales oposiciones se plantearon de manera bastante silenciosa y recatada. Ello se debió en buena medida a las estrechas relaciones cultivadas por el arzobispo con los virreyes con los que le correspondió interactuar, cuestión que permitió que frente a las autoridades limeñas se presentaran como un solo bloque, unido por intereses comunes. Así pues, para aquellos que se oponían a las visitas de idolatrías, la situación era difícil puesto que los dos poderes aparecían como una barrera infranqueable.

Lo anterior, seguramente, explica por qué, pese a existir voces disidentes al fenómeno que se estaba gestando, ellas no fuesen oídas. Es más, es probable que muchos otros se hayan opuesto al sistema, pero las excelentes relaciones entre las principales autoridades del virreinato impidieron cualquier tipo de reclamo. Además, el arzobispo y el virrey contaron con la valiosa ayuda del oidor de la Audiencia de Lima Alberto de Acuña, quien constantemente abogó a favor de las visitas de idolatrías, acallando o convenciendo a los opositores de las mismas.

Con todo, siguió existiendo un sector que no estaba de acuerdo con el ideario extirpador que se estaba desarrollando en los Andes.

Quienes se oponían a las visitas de idolatrías realizaron sus ataques de manera soslayada. Es decir, no abrieron fuego directamente contra la institución, puesto que estaban conscientes de la unidad en estas materias entre el arzobispo y los virreyes, lo que impedía debatir públicamente este tema. Frente a ello, optaron por la táctica de atacar a los visitantes mediante querellas de

---

<sup>16</sup> Pablo de ARRIAGA, *Extirpación...* (ver nt. 9), p. 110.

<sup>17</sup> *Ibid.*, p. 93.

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 162.

capítulo<sup>19</sup>, cuestión que provocó muchas veces la suspensión de la visita, porque el querellado debía concurrir ante el tribunal eclesiástico a declarar a lo menos por un par de meses. Mientras pendían los trámites procesales de la querrela de capítulos, la visita quedaba aplazada<sup>20</sup>.

Tal maniobra puesta en marcha por los opositores lograba a su vez que el arzobispo tuviese que salir a apoyar a sus delegados, situación que, seguramente, provocaba que debiese entrar a debatir sobre la extirpación de las idolatrías realizadas a través de tribunales itinerantes. De esta forma se ponían en jaque las visitas y se obligaba al arzobispo a discutir sobre el asunto.

Un caso evidente fue lo acontecido con el visitador de idolatrías Francisco de Ávila. Si bien se encontraba procesado por una causa de capítulos en su contra al tiempo de iniciarse las visitas de idolatrías, lo cierto es que este proceso en su contra fue aprovechado por quienes se resistían a la nueva institución, recayendo en él todos los dardos y ataques. Prueba de ello es lo que Fabián de Ayala señalaba al respecto:

... lo segundo que colijo es que su Ilma. Y su Exc. deban favorecer y amparar al dicho doctor para que esta causa vaya adelante, que es la de Dios y que por muchas dificultades que se ofrezcan se deben vencer...<sup>21</sup>.

---

<sup>19</sup> Al respecto Pierre Duviols, Pedro Guibovich y Karen Spalding plantean que el origen de las visitas de idolatrías fue causado por las querellas de capítulos interpuestas por los indígenas contra los doctrineros, quienes, a modo de venganza, denunciaron la existencia de idolatrías entre los acusadores, distrayendo la atención de la justicia eclesiástica hacia la aparente pervivencia de idolatrías. Para más detalles ver Pedro GUIBOVICH, *La carrera de un visitador de idolatrías en el siglo XVII, Fernando de Avendaño*, en RAMOS y URBANO (comp.), *Catolicismo y extirpación de idolatrías. Siglos XVI-XVIII* (Centro de Estudios Rurales Bartolomé de las Casas), Cusco, 1993, pp. 169-240; Karen SPALDING, *La otra cara de la reciprocidad*, en *Incas e indios cristianos. Elites indígenas e identidades cristianas en los Andes Coloniales*, Centro de Estudios Rurales Bartolomé de las Casas, Cusco, 2002; Pierre DUVIOLS, *La lutte...* (ver nt. 1) Con todo, Nicholas Griffiths sostiene que las denuncias realizadas por los curas doctrineros en contra de los indígenas, no lo fueron como venganza por la presentación por parte de estos de querellas de capítulos, sino por la disputa por el poder local con los curacas. Nicholas GRIFFITHS, *La cruz y la serpiente*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1999.

Por nuestra parte, consideramos que las querellas de capítulos fueron, además, una forma que tuvieron los opositores al sistema de extirpación para –a lo menos entrar– los juicios de idolatrías mientras pendían los capítulos en contra de los visitadores de idolatrías. Prueba de ellos son los capítulos presentados en contra varios de los visitadores de idolatrías mientras ejercían tal cargo.

<sup>20</sup> El ARCHIVO ARZOBISPAL DE LIMA, en adelante AAL, conserva una serie de querellas de capítulos, algunas de ellas dirigidas contra los visitadores de idolatrías al tiempo que se desempeñaban en tales cargos, tales como las dirigidas contra Sarmiento de Vivero o Noboa, por nombrar algunos.

<sup>21</sup> Jacinto BARRAZA, *Historia de las...* (ver nt. 11), p. 34, carta dirigida por Fabián de Ayala al arzobispo Lobo Guerrero de abril de 1611.

Tras las palabras del jesuita podemos intuir que a sus ojos era fundamental que Ávila fuese protegido y defendido por las autoridades virreinales, puesto que había sido él uno de los gestores de los tribunales itinerantes que tan grandes resultados habían obtenido hasta ese momento. De no ser amparado, peligraba la institución, precisamente porque se estaba dudando de la calidad moral de uno de sus autores. Además, porque mediante la querrela de capítulos se ponían en peligro las investigaciones sobre las idolatrías que Ávila estaba llevando adelante, toda vez que, mientras pendía el juicio contra el visitador, se lo desviaba de sus funciones extirpadoras.

Por otra parte, sabemos que existía molestia entre las órdenes religiosas frente a la nueva institución que estaba operando en las doctrinas. Ello precisamente porque muchos de los curas a cargo de las doctrinas eran frailes o clérigos regulares, los que en definitiva aparecían, junto a otros motivos, como responsables de la pervivencia de las idolatrías. Más aún, vieron en estos tribunales una forma de control de su labor. En efecto, los responsables de la evangelización y término de las idolatrías eran los curas doctrineros. Pues bien, al establecerse que las idolatrías aún estaban vivas entre los indios supuestamente evangelizados y convertidos, se estaba indirectamente acusando a los curas de inoperancia en sus funciones. Lo anterior, debido al hecho de que, en parte, los que debían garantizar la extinción de las idolatrías eran estos sacerdotes, cuestión que no estaba ocurriendo, pues los indios no abrazaban el catolicismo<sup>22</sup>.

Asimismo, tenían resquemores contra las visitas de idolatrías por el papel protagonista que le correspondía jugar a la Compañía de Jesús, que acompañaba al séquito realizando misiones, lo cual era visto como una competencia con las órdenes mendicantes. Entre ellas la de los franciscanos, la que probablemente se opuso tenazmente, puesto que el Príncipe de Esquilache informó en su Relación:

El comisario general de San Francisco ha procedido muy bien en el cumplimiento de las órdenes de su Majestad porque habiendo sido su religión la que más repugnó a ellas, se facilitó todo con su venida<sup>23</sup>.

Pese a estos impasses, las visitas de idolatrías continuaron y se acabaron públicamente los ataques a la institución. Sin embargo, muertos o trasladados del

---

<sup>22</sup> *Ibid.*, pp. 34-35.

<sup>23</sup> Virrey Príncipe de Esquilache, en Lewis HANKE, *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria, Perú*, BAC, Madrid, 1978, tomo I, p. 120.

virreinato los protagonistas y máximos defensores de las idolatrías, la situación varió notablemente.

A principios de 1622, fallecía el arzobispo extirpador Bartolomé Lobo Guerrero. Coincidentemente, el virrey príncipe de Esquilache había terminado sus funciones, retornando a Europa. Por su parte, uno de los ideólogos del sistema, el jesuita Pablo de Arriaga, también había iniciado viaje hacia la Península. Así pues, los principales promotores de las visitas de idolatrías desaparecían, cuestión que conllevó que se produjese la oportunidad para manifestar abiertamente quejas y protestas contra los tribunales extirpadores.

Inmediatamente desaparecidos estos personajes, el Cabildo Eclesiástico de la ciudad virreinal procedió a suspender las visitas:

... que por cuanto convenia por justa causas y respecto de que eran saliares que todos los eclesiásticos que hasta ahora avian y eran vissitadores de la idolatría en este arzobispado se suspendiesen para que no en mas de dichos officios... y que todos dichos visitadores de la idolatria que han visitado en este arzobispado la otra idolatria no usen de los titulos de tales visitadores ni prosigan en las visitas que hubiesen... En ellos y así los suspendian en sus partidos y rebocaran los otros titulos de tales visitadores de la idolatria y se manda a dejar testimonio de este acuerdo para que se les notifique a los otros visitadores que actualmente están visitando y usando el officio no lo usen y dejen de proseguir las visitas...<sup>24</sup>.

La orden del Cabildo, fechada en febrero de 1622, es sumamente clara: se suspendían las visitas, no importando el estado en que se encontraran las investigaciones y procesos. Incluso, se mandó a los visitadores que dejaran de utilizar el título de tal. La intención que hubo tras tal decisión, que por lo demás significa un viraje en la política extirpadora en solo un mes, nos los hace saber el propio organismo: «Por tanto fue acordado que se les tome residencia y visita del uso y administración de sus officios...»<sup>25</sup>.

En breve tiempo, el Cabildo notificó a los diversos visitadores de idolatrías que tanto sus títulos como las visitas estaban suspendidos, y que se les prohibía ejercer dichos officios. Con ello, las investigaciones, procesos y misiones que estaban desarrollando quedaban incompletos. Asimismo, las rentas y bienes que percibían por tales efectos cesaban.

Sin embargo, nada se dijo públicamente de que el Cabildo había acordado someter a juicio de residencia a los visitadores. Es decir, de manera secreta se rea-

<sup>24</sup> Lima, ARCHIVO CATEDRAL DE LIMA, *Acuerdos Capitulares, tomo III, 1606-1625, Sede Vacante*, 22 de febrero de 1622, fs. 180.

<sup>25</sup> *Ibidem*.

lizaron las investigaciones contra los extirpadores. Tras ello estaba el interés de los sectores opositores de demostrar que la pervivencia de las idolatrías solo había sido una maquinación para desacreditar a los frailes y religiosos de las doctrinas, su labor pastoral y su empeño por evangelizar. Asimismo, se buscaba probar ante las autoridades limeñas que en el ejercicio de sus cargos estos visitadores habían abusado de los indígenas. En buenas cuentas, salía a la luz que en la diócesis de Lima existía un gran número de personas que se opusieron a la política de Lobo Guerrero, quienes, impedidas de poder actuar en vida del arzobispo, encontraban luego de su muerte y demás circunstancias favorables, el tiempo oportuno para reaccionar, protestar y frenar el desarrollo de la institución<sup>26</sup>.

Por su parte, las órdenes mendicantes de los agustinos y los dominicos, de consuno, escribieron al Rey en 1622. En su misiva descartaban la existencia de una idolatría oculta entre los indios, y más aún que la conversión hubiese sido de carácter aparente. Para ello, argumentaban que el provincial de los dominicos, Luis Cornejo:

... visitó, con especial comision del arçobispo don Bartolomé Lobo Guerrero, la mayor parte de este arçobispado y hallo que la ydolatria paraba no en adorar idolos sino en abusos y ritos que los indios a imitacion de sus mayores observan...<sup>27</sup>.

Asimismo, le comunicaban que el provincial de los agustinos, Francisco de la Serna, iniciaría viaje misionero por las zonas rurales con la intención de dejar constancia y ratificar que los indios no eran idólatras, puesto que según los informes que ellos habían recibido en el último tiempo, no existía indicio que hiciese dudar de la verdadera conversión de los indígenas.

La carta era acompañada por una nota del mismo Francisco de la Serna, quien de manera directa sostenía que los falsos rumores que se habían esparcido

---

<sup>26</sup> En el AAL. Sección hechicerías, encontramos una serie de investigaciones realizadas después de 1622, de manera secreta contra los visitadores de idolatrías: leg. I, exp. 8, *información secreta contra los visitadores de la idolatría, hecha en la villa de Carrion de Velasco*, Huara, 1622. Leg. I, exp. 9, *Averiguación que se hizo de la conducta observada por los visitadores, durante el tiempo que les tocó ver las causas de idolatrías*, Nasca, 1623. Leg. I, exp. 10, *Autos hechos en virtud de comisión del señor Andrés Garçia de Çurita, canonigo desta santa yglesia, visitador eclesiástico y de la ydolatría que an sido de este arçobispado a pedimeto de los indios de Ambar, contra el doctor Alonso Osorio, visitador que fue de la dicha idolatría, sobre la confiscación y venta de ciertas tierras*. A su vez, es interesante constatar la existencia de una querrela de capítulos en contra del provisor y vicario general del arzobispado, Feliciano de Vega, mano derecha del arzobispo Lobo Guerrero. AAL. Sección Capítulos, leg. IV, exp. 4.

<sup>27</sup> Lima, AGI, 325, *Carta del 9 de mayo de 1622 del provincial de los agustinos al Rey*.

respecto de la pervivencia de las idolatrías habían sido echados a correr por los jesuitas: «... facción que una de las religiones disimuladamente había constituido con los eclesiásticos...»<sup>28</sup>. Sostenía, a su vez, que toda la responsabilidad era del jesuita Pablo de Arriaga, quien sabía muy poco de quechua, cuestión que llevó a desvirtuar la situación y hacer creer que los indígenas eran apóstatas.

Evidentemente, es sintomático que muerto Lobo Guerrero y terminado el gobierno de Esquilache se iniciara la ofensiva contra las idolatrías. Es decir, queda de manifiesto que siempre hubo una soterrada oposición a la institución. Sin embargo, como se ha señalado en esta investigación, la unidad entre las máximas autoridades virreinales y los buenos oficios de otros funcionarios, tanto civiles como eclesiásticos, impidieron que se pudiera debatir públicamente la institución de las visitas de idolatrías, o a lo menos poner en duda la pervivencia de los ritos andinos.

En buenas cuentas, al momento de producirse la oportunidad de poner fin a las visitas de idolatrías, todos aquellos que tenían algún resquemor contra las mismas la aprovecharon, entre ellos quienes consideraron que sus propias labores pastorales eran puestas en tela de juicio, como los curas doctrineros y las órdenes religiosas. También, quienes creyeron ver una confabulación de parte de la Compañía de Jesús en contra de todos los demás religiosos. Lo mismo aconteció con aquellos que de buena fe creyeron que la pervivencia de las idolatrías solo era un falso rumor que se había propalado, motivo más que suficiente para detener las visitas.

Asimismo, estaban aquellos que supusieron que las visitas eran un subterfugio o treta para controlar las doctrinas, por lo que estimaban que ellas debían cesar. Incluso, hubo sectores que creyeron que los extirpadores y sus partidarios habían inventado que los indios eran apóstatas simplemente con la finalidad de sacar partido de la situación; esto es, para obtener rentas o bien desviar la atención de otros problemas mediante las denuncias de conductas alejadas de la ortodoxia. Así, en el caso de Ávila, para algunos contemporáneos a los hechos, las denuncias que hizo el doctrinero de Huarochirí sobre la existencia de idolatrías y la necesidad de su posterior extirpación obedecieron a criterios egoístas, en cuanto solo se hicieron para paralizar la querrela por abusos interpuesta por los indígenas en su contra<sup>29</sup>.

---

<sup>28</sup> *Ibidem*.

<sup>29</sup> El sacerdote jesuita Jacinto Barraza señala que hubo mucha resistencia por parte de los curas doctrineros a los séquitos extirpadores enviados desde Lima, puesto que consideraban que Ávila había orquestado y exagerado el tema de la pervivencia de idolatrías con el fin de exculparse de la querrela de capítulos que había en su contra y de promover su carrera eclesiástica. Jacinto BARRAZA, *Historia de las fundaciones...* (ver nt. 11), p.34.

Claramente, amplios sectores de la Iglesia se opusieron, por diversas razones, a las visitas de idolatrías. Cabe preguntarnos si sucedió lo mismo en el ámbito civil.

Pues bien, sabemos que la institución fue respaldada por el virrey y miembros de la Real Audiencia. Con todo, creemos que es probable que sí hayan existido autoridades civiles opositoras a la política de Lobo Guerrero, muy especialmente el Fiscal de la Audiencia de Lima, Luis Enríquez.

Recordemos que Lobo Guerrero, entre 1599 y 1609, fue arzobispo de Santa Fe de Bogotá. En dicho período debió enfrentar una serie de problemas y situaciones, como toda otra autoridad indiana. Sin embargo, con ciertas autoridades mantuvo una relación conflictiva, lo que generó constantes dificultades. Sus dos grandes opositores fueron el presidente de la Real Audiencia, Francisco de Sande, y el oidor Luis Enríquez. La discrepancia, al decir de Luis Carlos Mantilla, era por:

... el choque entre la ortodoxia celosa por mantener la subordinación respecto de la autoridad eclesiástica en nombre de la fe, sostenida por don Bartolomé, y el rechazo a esa misma ortodoxia sustentada por la conciencia de la autonomía del hombre y de la acción que se fía de sí y no de autoridad alguna encarnada por el Presidente y el Fiscal...<sup>30</sup>.

Así se refleja en una de las cartas del prelado, al decir:

Y ambos importaría al servicio de Dios y de Vuestra Majestad, bien y quietud de este reino, se quitasen de él,... que no tuvieran mayor principio las herejías de Alemania e Inglaterra que el que se entenderá por los dichos papeles, y oso afirmar a Vuestra Majestad que mientras los dos estuvieren en sus plazas, no se ha de remediar nada aunque Vuestra Majestad lo mande...<sup>31</sup>.

Ahora bien, los conflictos que se suscitaron entre el arzobispo y Luis Enríquez fueron causados por la constante intromisión del Fiscal en la jurisdicción del arzobispo. Así lo hace saber Lobo Guerrero en numerosas cartas dirigidas al Rey:

Como tengo avisado a Vuestra Majestad, por entrometerse el licenciado Luis Enríquez, Oidor de esta Audiencia en visitar las Iglesias y ornamentos de ellas, con imperio, y tomando las llaves a los clérigos doctrineros y haber consentido

<sup>30</sup> Luis Carlos MANTILLA, *Don Bartolomé Lobo Guerrero. Inquisidor y tercer arzobispo de Santa Fe de Bogotá*, Academia Colombiana de Historia, Bogotá, 1996, p. 44.

<sup>31</sup> Santa Fe de Bogotá, AGI, 226, *Carta del arzobispo Lobo Guerrero al Rey*, 15 de enero de 1600.

que el diácono revestido le dijese la confesión y abajare a darla la paz, mandé a un visitador mío hiciese de ello información para enviarla a vuestra majestad, como la envié<sup>32</sup>.

Las animosidades entre ambos fueron en aumento, hasta llegar al punto de que el arzobispo solicitó al Rey y al Consejo de Indias la remoción de Enríquez a la Audiencia de Quito<sup>33</sup>, puesto que lo consideraba:

... un mozo brioso, atrevido y que presume de ser más de lo que es justo, y tan deslenguado y libre, que por dar gusto al Presidente... habla de mi con mucha descompostura y libertad...<sup>34</sup>.

Aún más, el arzobispo lo acusaba de licencioso, porque mantenía relaciones con mujeres casadas, cosa que era pública y notoria en la ciudad.

Por su parte, el oidor no se quedaba atrás. Mediante documento notarial, Enríquez acusaba al prelado de que lo había mandado a matar:

... ha poco más de dos años que una noche estando en la casa de mi morada entre doce y una al primer sueño, oí ruido junto a la cama do dormía y me levanté y hallé la puertas y ventanas abiertas, de lo cual se hizo cierta averiguación y ayer domingo que se constaron 15 de junio me dijo don Antonio de Pedraza que Mayorga, alcalde que había sido de la cárcel de Corte, había pasado en su casa en la ciudad de Tunja y le había dicho me habían entrado a matar, había sido él que había entrado por orden de don Bartolomé Lobo Guerrero, arzobispo de este Reino a me matar...<sup>35</sup>.

Desconocemos si los sucesos relatados por las partes fueron una realidad. Con todo, es evidente que existió gran animosidad y rencor entre ellos, que los impulsó a aseverar acontecimientos que los deshonraban mutuamente.

Tal estado de la situación llevó a Lobo Guerrero a quejarse constantemente contra Enríquez, sobre todo en lo relativo a los conflictos de jurisdicción y competencia que se provocaron. Dichas quejas solo fueron escuchadas en 1608, cuando se envió al visitador Álvaro Zambrano para que investigase al oidor, lo que desembocó en la suspensión de su cargo y en la obligación de presentarse ante el Consejo de Indias lo antes posible.

---

<sup>32</sup> Santa Fe de Bogotá, AGI, 226, *Carta del arzobispo Lobo Guerrero al Rey*, 12 de abril de 1600.

<sup>33</sup> *Ibidem*.

<sup>34</sup> *Ibidem*.

<sup>35</sup> Bogotá, Archivo General de la Nación, *Miscelánea 65*, f. 26. Proveyese en Santafé a 15 de junio de 1603 por los licenciados Diego de Mena y Alonso Vásquez de Cisneros, citado por Carlos MANTILLA, *Don Bartolomé...* (ver nt. 30), p. 51.

Como resultado de lo obrado por el visitador, se levantaron 112 cargos contra Enríquez, el que fue condenado a 4 años de suspensión, pasados los cuales le estaba prohibido volver a ejercer oficio de oidor en el Reino de Nueva Granada. Aunque, dicho sea de paso, la sentencia no se ejecutó.

Con todo, al parecer las quejas del prelado tenían bastante asidero, puesto que de lo contrario no nos sería posible explicarnos las sanciones que le fueron impuestas al oidor.

Sin embargo, en 1616 Enríquez fue nombrado Fiscal de la Audiencia de Lima donde ejerció el cargo hasta 1630. Situación bastante anómala si tomamos en consideración los antecedentes antes descritos.

Ello significó que los siguientes seis años, hasta la muerte de Lobo Guerrero, ambos personajes se debieron encontrar en más de una ocasión, lo que nos hace presumir que se debieron suscitar variados conflictos entre estas dos autoridades, aunque en menor escala o de manera más disimulada respecto de lo ocurrido en Nueva Granada, debido al apoyo irrestricto del virrey y otros funcionarios de la Audiencia al arzobispo.

Probablemente, luego de la muerte de Lobo Guerrero, entre aquellos que bregaron por la paralización de las visitas de idolatrías estuvo Luis Enríquez, porque durante los años en que estuvieron juntos en Nueva Granada se destacó por su constante oposición a la política del arzobispo. En consecuencia, ésta era la oportunidad de echar por tierra lo obrado por el prelado.

### III. GOBIERNO ECLESIASTICO DE GONZALO DE CAMPO<sup>36</sup>

Luego de la muerte de Lobo Guerrero, la diócesis de Lima estuvo vacante por tres años, hasta la llegada de Gonzalo de Campo, quien consideró pertinente continuar con las visitas de idolatrías. Sin embargo, no le fue posible concretar su ideario, puesto que al poco tiempo falleció.

Con todo, el nuevo arzobispo durante su viaje a Lima se dedicó a observar y comprender el estado de su diócesis. Al igual que su antecesor, notó que los indígenas eran ignorantes de la fe cristiana. Más aún, exhortó a los curas que los

---

<sup>36</sup> El arzobispo Gonzalo de Campo nació en Madrid, realizó sus estudios en la Universidad de Salamanca, graduándose en derecho canónico y romano. Fue camarero secreto del Papa Clemente VIII en Roma, formó parte del coro de la Catedral de Sevilla y fue provisor de la ciudad. Para más detalles ver, Rubén VARGAS UGARTE, *Historia de la Iglesia en el Perú*, Aldecoa, Burgos, 1959, vol. V, tomo II, p. 323.

adoctrinasen bien, con el fin de que fuesen verdaderos cristianos y estuviesen en condiciones de recibir los sacramentos<sup>37</sup>.

En Lima recibió las opiniones e informes de gente docta que conocía bien la realidad de las doctrinas. Tales opiniones eran contradictorias, pues algunas aseveraban que las idolatrías eran un mal que había que combatir, mientras que otras le restaban importancia e incluso estimaban que se trataba de una invención de los visitadores para obtener beneficios<sup>38</sup>. Las disputas y debates en torno a las idolatrías continuaban en la capital virreinal. Había quienes negaban la existencia del mal, mientras otros pensaban diametralmente distinto, considerando que las visitas de idolatrías eran un buen remedio.

Ante tales opiniones disímiles, y la imposibilidad de poder él mismo cerciorarse de lo que realmente estaba aconteciendo, por la extensión de su diócesis, el arzobispo solicitó a los sacerdotes de la Compañía de Jesús que saliesen en misiones en su nombre, otorgándoles para ello el título de jueces contra la idolatría. Como ya sabemos, éstos se negaron a convertirse en jueces, pues iba contra los principios de la orden; no obstante, se comprometieron a misionar, al igual como lo habían hecho en tiempos de Lobo Guerrero<sup>39</sup>.

El arzobispo aceptó las condiciones de los jesuitas, concediéndoles la facultad de poder reformar las costumbres de los indios, negros y españoles. Asimismo, las misiones contaron con la colaboración y apoyo del virrey, quien para tales efectos dio cartas a los jesuitas para ser presentadas a las autoridades civiles.

Gran obra hicieron los sacerdotes de la Compañía durante las misiones porque destruyeron huacas, quemaron ídolos, descubrieron hechiceros, castigaron las borracheras y confesaron:

... seiscientas confesiones de almas muy necesitadas y dadose la comunión en estos seis meses de misión a seis mil y ochocientas personas. Hicieronse muchas amistades entre personas desavenidas. Cogimos dos hechiceros publicos... Hicimos quemar unos batanes labrados en leña viva, que por ser solo servir de morteros, o molederos, para el maiz y chica, les tenian veneracion los ydolos de aquel pueblo, y les hazian sus offrendas...<sup>40</sup>.

<sup>37</sup> *Ibid.*, tomo II, p. 329.

<sup>38</sup> Lima, AGI, 302, *Carta del arzobispo al Rey, 8 de octubre de 1626*.

<sup>39</sup> «... atento a que por entonces su señoría no podía por su persona hacer la visita, de su obispado... nra. Compañía el descargo de su conciencia en esta parte, y porque el yntento de su señoría era que fuese tambien por Jueces y Visitadores ordinarios de la ydolatría para aberiguar y desaraygar todo lo que quedasse della, le fue respondido que yr con judicatura era contra nuestro instituto, pero que yrían en misión...», Jacinto BARRAZA, *Historia de las...* (ver nt. 11), p. 58.

<sup>40</sup> *Ibid.*, p. 61

En todos los lugares que recorrían iban descubriendo y destruyendo idolatrías. Pese a ello, los jesuitas se sentían contentos. Estimaban que la labor que realizaban era eficaz, puesto que habían logrado abrir los corazones de los indígenas, quienes voluntariamente se confesaban y denunciaban a los idólatras<sup>41</sup>.

Sin embargo, es muy probable que las misiones e informes de los lugares y doctrinas visitados hayan sido objeto de críticas o de comentarios que ponían en entredicho la veracidad de los mismos. Ello explicaría la razón de por qué Gonzalo de Campo inició la visita a su diócesis: verificar la existencia de las idolatrías.

Durante su visita, el arzobispo confirmó que las doctrinas estaban llenas de idolatrías y herejías<sup>42</sup>. Pero lo más grave que comprobó fue que algunos doctri-  
neros no solo no cuidaban que los indios no continuasen con sus idolatrías, sino que favorecían y encubrían a los caciques paganos<sup>43</sup>.

Todas las críticas a las visitas de idolatrías quedaban, a juicio del arzobispo, sin fundamento. Después de cinco meses de recorrer su diócesis, concluía que los ritos y costumbres paganos pervivían y que estaban muy presentes entre los indígenas. En el corazón de los neófitos era la herejía, y no el cristianismo, lo arraigado. El mal estaba propagado y difundido, contaminando en algunos pueblos a todos los vecinos<sup>44</sup>.

Las voces discordantes y opositoras a la existencia de idolatrías y al sistema de visitas para ponerles fin eran acalladas por la verdad que acreditaba personalmente el arzobispo. Con todo, los opositores al prelado y su política debieron constituir un sector bastante importante, pues Gonzalo de Campo comunicaba a la Corona:

El principal fin, con que emprendi una action tan trabajossa y difficultossa como salir a visitar en persona todo mi arzobispado... fue entender de rayz; y por vista destes si en este arzobispado avia ydolatria y eregia en los indios; conocerlos y verlo y poder ynformar a V. Mg. con certidumbre de la verdad vista y examinada por mi, porque halle variedad de opiniones...<sup>45</sup>.

Del resultado de la visita, concluyó que aquellos que se oponían a la institución extirpadora estaban en un profundo error, puesto que la diócesis estaba contaminada en muchas partes con la idolatría y la herejía. Por esto resolvió que

---

<sup>41</sup> *Ibidem*.

<sup>42</sup> Lima, AGI, 302. *Carta del arzobispo Gonzalo de Campo al Rey, 6 de octubre de 1626.*

<sup>43</sup> *Ibidem*.

<sup>44</sup> Lima, AGI, 302, *Carta del arzobispo Gonzalo de Campo al Rey, 8 de octubre de 1626.*

<sup>45</sup> *Ibidem*.

visitadores contra la idolatría recorriesen el territorio, contando para ello con el apoyo manifiesto de la Compañía de Jesús y el auxilio de las autoridades civiles.

En buenas cuentas, podemos concluir que durante el corto gobierno de Gonzalo de Campo se produjeron en Lima debates en torno de la real dimensión de la existencia de las idolatrías y de la necesidad de remediarlas mediante tribunales itinerantes. Frente a las opiniones divididas que encontró, el arzobispo decidió emprender él mismo una visita pastoral que tuviese por objeto establecer cuál era el estado real del asunto. Del resultado de ella, confirmó que la idolatría estaba muy arraigada en las doctrinas, por lo que determinó continuar con las visitas de idolatrías, sistema gestado bajo la administración anterior y respaldada por la Compañía de Jesús y el virrey del Perú.

#### IV. GOBIERNO DE PEDRO DE VILLAGÓMEZ<sup>46</sup>

Todos los arzobispos de Lima debieron enfrentar –unos más, otros menos– críticas y roces con las autoridades civiles. Sin embargo, el escenario en tiempos de Villagómez difiere diametralmente respecto del que tuvo Bartolomé Lobo Guerrero o Gonzalo de Campo. Ello se debió al hecho de que Villagómez mantuvo relaciones bastante frías y distantes con los cinco virreyes que pasaron durante su mandato, lo que derivó en una serie de conflictos. Incluso, la situación llegó a tal punto, que el arzobispo en su momento solicitó a la Corona que le remitiese la relación hecha por el virrey marqués de Mancera, pues temía que éste lo desprestigiara y menoscabara en su honra y nombre, precisamente por los problemas que habían tenido bajo su gobierno<sup>47</sup>.

A su vez, han de sumarse las variadas críticas de que fue objeto su gobierno, realizadas desde los más diversos sectores limeños, en lo concerniente a la evangelización, al estado de las doctrinas de indios, a la erradicación de las idolatrías, al

---

<sup>46</sup> El arzobispo Pedro de Villagómez nació en Castro Verde, Castilla y León, en 1589. Hijo de Francisco de Villagómez y Herrera e Inés del Corral y Quevedo, hidalgos de la villa Castro Verde de Campos. Sobrino nieto de Santo Toribio de Mogrovejo. Estudió en la Universidad de Salamanca, y se doctoró en Cánones en la Universidad de Sevilla en 1624. En dicha ciudad fue canónigo y juez del Santo oficio, desde la cual, en 1631, se trasladó a Arequipa, Perú, para asumir el obispado. En 1640 fue promovido por el Papa Urbano VIII como arzobispo de Lima, cargo que ocupó hasta su muerte en 1671. Para más detalles ver, VARGAS UGARTE, *Historia de la Iglesia...* (ver nt. 36), tomo III, 19; TAURO DEL PINO, *Enciclopedia...* (nt. 6); Antonio EGAÑA, *Historia de la Iglesia en la América Española*, BAC, Madrid, 1965-1966, p. 322.

<sup>47</sup> Rubén VARGAS UGARTE, *Historia de la Iglesia...* (ver nt. 36), tomo III, p. 21.

comportamiento del clero, como también a su propia labor pastoral. Críticas que prontamente llegaron hasta oídos del Consejo de Indias y la Corona. En efecto, el juez del crimen de la Real Audiencia de Lima Juan de Padilla<sup>48</sup> y el protector de naturales Francisco de Valenzuela señalaban a la Corona que los indígenas seguían siendo ignorantes de la doctrina cristiana<sup>49</sup>. Asimismo, consideraban que los indígenas eran objeto de abusos y explotaciones, todo lo cual era resultado, en buena medida, de la negligencia de los curas, cuestión que provocaba que los indios siguieran siendo idólatras y practicaran costumbres alejadas de la ortodoxia.

Sin embargo, sabemos que tales objeciones a los doctrineros y su labor como que las idolatrías pervivían entre los indios no eran nuevas. Recordemos que Lobo Guerrero, Francisco de Ávila, Pablo de Arriaga, por señalar algunos, tenían las mismas observaciones. No obstante, a partir de Villagómez se intensificó la crítica, porque el arzobispo si bien consideró que debían atenderse estos puntos, estimó que el asunto más grave que debía enfrentar su gobierno era la natural predisposición de los indios a idolatrar, lo que dificultaba la obtención de resultados positivos de la evangelización<sup>50</sup>.

Pues bien, la Corona al conocer estas noticias, a través del *Memorial* enviado por Juan de Padilla, ordenó mediante cédula que se organizase una junta integrada por el virrey, en aquel entonces Conde de Alba de Liste; el arzobispo, los oidores y el mismo denunciante, Juan de Padilla.

Se inició la Junta el 20 mayo de 1661<sup>51</sup>, y el virrey procedió a leer el mentado *Memorial* y la carta del Rey. Acto seguido fueron entregados estos documentos al Fiscal de la Audiencia y al Protector de Naturales, Diego León Pinelo, para que emitiesen informes sobre el asunto.

---

<sup>48</sup> Juan DE PADILLA, *Memorial. 20 de julio de 1657*, en Rubén VARGAS UGARTE, *Historia de la Iglesia...* (ver nt. 36), tomo II, apéndice. En él se encuentra la sugerencia del alcalde del crimen de entregar todas las doctrinas de indios a la Compañía de Jesús, puesto que ésta demostraba lograr una conversión sincera de los indios.

<sup>49</sup> En cuanto a las disputas y polémicas que se suscitaron por Juan de Padilla y Francisco Valenzuela, ellas se encuentran analizadas por Manuel MARZAL, *La Transformación Religiosa Peruana*, Pontificia Universidad Católica de Lima, Lima, 1998; Rubén VARGAS UGARTE, *Historia de la Iglesia...* (ver nt. 36), tomo III.

<sup>50</sup> Pedro DE VILLAGÓMEZ, *Carta Pastoral de exhortación e instrucción acerca de las idolatrías de los indios del arzobispado de Lima*, Lima, 1649. Para más detalles de porqué, a juicio de Villagómez, las idolatrías pervivían entre los indios, ver Juan Carlos GARCÍA, *Arriaga versus Villagómez. Dos concepciones sobre la idolatría en el siglo XVII*, en *Idolátrica* (2012), pp. 1-20. Consultada en línea: [www.idolatratica.com/wp-content/uploads/2017/3/garcia-concepciones.pdf](http://www.idolatratica.com/wp-content/uploads/2017/3/garcia-concepciones.pdf). 10 de enero 2018.

<sup>51</sup> Rubén VARGAS UGARTE, *Historia de la Iglesia...* (ver nt. 36), tomo III, p. 16. También en la memoria del Virrey Luis Enríquez de Guzmán, Conde de Alba de Liste en Lewis HANKE, *Los virreyes...* (ver nt. 23), tomo IV, p. 118.

Al tiempo fueron despachadas las respuestas, en las cuales el protector de los naturales, en parte dio la razón a los dichos de Padilla y en parte no. Como consecuencia de las observaciones de León Pinelo, la ola de juicios y comentarios contrarios a la postura del arzobispo se fue neutralizando.

Por su parte, en 1662 el fiscal Nicolás Polanco de Santilla manifestó que reconoce el amor de Padilla por los indios, así como su dedicación y preocupación por ellos. No obstante, considera que, frente a los abusos, son los propios indígenas los causantes de su mal, debido a su falta de sinceridad y muchas veces de entendimiento.

En cuanto al tema de las doctrinas de indios, Polanco sabía bien que existían muchos pueblos donde no se impartían los sacramentos, y otros donde ni siquiera se había iniciado una labor evangelizadora. Reconoció que el arzobispo Villagómez intentaba paliar la situación; sin embargo, la escasez de sacerdotes generaba la falta de doctrina y la pervivencia de las idolatrías. Al respecto afirmaba: «... Sobran los frailes en los conventos y faltan en las doctrinas...»<sup>52</sup>.

Villagómez, por su parte, se defendió de las críticas. Así, en lo relativo a los sacramentos, negó rotundamente que éstos no fueran impartidos por los sacerdotes, señalando que ellos eran administrados por los curas cada vez que se los requería. Más aún, acusó a los fiscales de indios, a los parientes del enfermo, recién nacido o difunto, de no solicitarlos cuando correspondía. En buenas cuentas, el arzobispo trasladó la responsabilidad al mundo indígena, al que consideró responsable de negligencia en sus solicitudes de asistencia sacramental.

En lo que concierne a la falta de doctrina, Villagómez no era ciego. Sabía que la cantidad de almas que tenía a su cuidado sobrepasaba el número y capacidad de los sacerdotes que tenía a su disposición. Más aún si tenemos en cuenta que él mismo restringía este número, pues para las doctrinas prefería a los sacerdotes seculares que a los regulares, puesto que los primeros, a su juicio, conocían las lenguas indígenas y eran más letrados que los segundos<sup>53</sup>.

Incluso, estaba muy consciente de que las más de las veces un solo cura satisfacía las necesidades espirituales de varios pueblos, con lo que vulneraba los límites ordenados por Trento. Por ello, el arzobispo elaboró un plan que presentó a las autoridades civiles de Lima y que consistía en la creación de más parroquias, con la finalidad de llegar a trescientas, cuestión que solucionaría el problema. No

<sup>52</sup> Lima, AGI, 17, *Carta de Nicolás Polanco*, 26 de octubre de 1661.

<sup>53</sup> Carta del arzobispo al Papa, citada en Rubén VARGAS UGARTE, *Historia de la Iglesia...* (ver nt. 34), tomo III, p. 18.

obstante, parece ser que tal iniciativa fue recibida y archivada, puesto que no se crearon más<sup>54</sup>.

Así pues, Villagómez se encontraba asediado por una serie de críticas, las que en definitiva jugaban en su contra a la hora de lanzar propuestas o soluciones a los problemas que enfrentaba. Unido a ello, las relaciones distantes y poco fluidas que mantuvo durante los treinta años de su gobierno con los diversos virreyes y oidores influyeron para que su labor se hiciese aún más compleja.

Por lo anterior, al momento de tomar una resolución respecto del tema de la pervivencia de las idolatrías, le fue muy difícil, casi imposible, encontrar el necesario apoyo de las autoridades civiles, puesto que siempre fue blanco de quejas y críticas.

De este modo, supo que no contaría con el respaldo de las autoridades civiles para reinstaurar la extirpación de las idolatrías. Pese a ello, no se desalentó y decidió organizar las visitas de idolatrías con el fin de combatirlas en las diversas latitudes de su arzobispado. Más aún, redactó la Carta Pastoral de 1649, donde justificó su decisión y dio los motivos que fundamentaban el restablecimiento de los tribunales itinerantes, puesto que sabía que era posible una oposición a ellas. El tiempo le dio la razón, constituyendo la Carta Pastoral un importante medio de defensa frente a quienes cuestionaron la institución.

De esta manera las visitas de idolatrías partieron el día domingo 19 de septiembre de 1649. Tenían la finalidad de extirpar las conductas contrarias a la doctrina y la moral cristiana. Asimismo, el objetivo de catequizar y adoctrinar a los indios.

En un comienzo, siete séquitos extirpadores salieron desde Lima para recorrer diversas zonas, los cuales con el correr del tiempo fueron reemplazados por otros, prolongándose los mismos hasta el final del gobierno de Villagómez, en mayo de 1671.

Consciente de los ataques que enfrentaría por el restablecimiento de las visitas de idolatrías, en la Carta Pastoral Villagómez se adelantó para rebatir todos aquellos argumentos que se oponían al reinicio de la extirpación. Entre ellos, aquel que sostenía que los indígenas ya estaban convertidos y era inútil la aplicación de las mismas:

Pero podría ser que aya ahora quien diga, que no es menester hacer visita en la forma que la hizo el señor arzobispo Don Bartolomé Lobo Guerrero, porque entre los indios ya no ay idolatrias supersticiones, ni ritos gentilicios, ni los

---

<sup>54</sup> Lima, AGI, 303, *Carta del arzobispo Villagómez al Rey*, 20 de noviembre de 1664.

errores antiguos que tenían contra nuestra fé; y como tanto que se les predico el evangelio y en el transcurso de tan largo tiempo se a puesto tanto cuidado en su enseñanza, son ellos ya antiguos en la christianidad...<sup>55</sup>.

Frente a ello, el arzobispo estableció que tal objeción no era nueva, pues ya el padre Joseph de Arriaga había debido argumentar en contra de ella, señalando:

... que entonces unos dudaban, y otros no creían que avía idolatrias, y que pareció muy importante el que se satisficiese a personas muy graves y doctas que no solament lo dudaban sino que daban muchas razones de dudarlo, asta que la experiecia traxo el desengaño<sup>56</sup>.

Es decir, Villagómez consideró que si en tiempos de Lobo Guerrero, quien había contado con un amplio apoyo para la elaboración y aplicación de su plan, hubo personas que dudaron de la existencia de idolatrías, con mayor razón habría a mediados de siglo voces que se alzarán en su contra estableciendo la inutilidad de las visitas, basados en la cantidad de años que se hallaba instalada la Iglesia Católica en los Andes.

Así pues, el arzobispo en su Carta Pastoral se detiene a constatar las oposiciones que hay a las visitas emprendidas por él, sobre todo en lo relativo al hecho de que los indios eran antiguos en la fe y por tanto ya no eran idólatras. Villagómez argumenta que, en la Península, pese a siglos de predicación y de evangelización, aún existen gentiles y herejes, por lo que no puede extrañar que suceda lo mismo en los Andes. Incluso más, el arzobispo en su Carta Pastoral estableció las causas de la pervivencia de las idolatrías, ello seguramente para desvirtuar las opiniones de todos aquellos que de manera superficial señalaban que era un error emprender las visitas<sup>57</sup>.

Seguidamente, el arzobispo indicaba que era necesario que las visitas de idolatrías se llevaran adelante, pues de otra forma se corría el riesgo de no cumplir con la misión de evangelizar y poner fin a los cultos paganos. De ahí que el arzobispo dedicara varios capítulos<sup>58</sup> a defender la utilidad de las visitas de extirpación, pues era consciente de que un número importante de personas objetarían sus planes por considerarlos inoficiosos.

En síntesis, hubo una fuerte oposición a la reinstalación de los tribunales itinerantes, pues de lo contrario no se explica la cantidad de páginas que dedicó

---

<sup>55</sup> Pedro de Villagómez, *Carta Pastoral...* (ver nt. 50), p. 7 vuelta.

<sup>56</sup> *Ibid.*, p. 8.

<sup>57</sup> *Ibid.*, pp. 8-9.

<sup>58</sup> *Ibid.*, capítulos VII a XII.

el arzobispo a defender su proyecto de las posibles refutaciones. Aunque tales refutaciones y críticas se daban solo a nivel del debate.

No obstante, conocemos un caso en que esta oposición fue más allá del debate: la realizada por el Protector de Naturales Francisco Valenzuela. En efecto, Valenzuela tenía una visión muy crítica del clero e intentó impedir y entorpecer las visitas de idolatrías oponiéndose a que el séquito extirpador fuese remunerado con una «cantidad cada semana de los bienes de las comunidades de los Indios pidiendo que no se hiciesen estas visitas a costa de ellos»<sup>59</sup>.

Es decir, se opuso a que los visitantes y su séquito se procuraran de lo necesario a costa de los indígenas. Para ello escribió al Rey diciendo que las provisiones dadas constituían un abuso. Valenzuela logró entorpecer, a lo menos por un tiempo<sup>60</sup>, el inicio de las visitas, pues sus funcionarios no contaron con lo necesario para su manutención.

Asimismo, para el protector de naturales, seguramente las sumas que podían percibir los visitantes en las comunidades indígenas eran exageradas o muy altas, cuestión que se deduce de las palabras del arzobispo, quien en defensa del sistema de pago señalaba:

... a contradicho con extraordinario cuydado el que los visitantes se les diese provisiones del gobierno para que los indios les paguen la muy moderada procuración que en estas visitas siempre se a dado de los bienes de la comunidad...<sup>61</sup>.

A su vez, el arzobispo intentó por todos los medios conservar el derecho de poder solicitar a las cajas de las comunidades lo necesario para la manutención de los visitantes<sup>62</sup>. Más aún, estimaba que esto era de toda justicia, conforme lo prescribía el derecho natural, divino y positivo.

Seguidamente, el arzobispo consideró que las alegaciones del protector de naturales eran injustas, por una parte, porque históricamente los obispos en Lima habían solicitado a las cajas de las comunidades lo necesario para pagarles

---

<sup>59</sup> Lima, AGI, 303, *Carta del arzobispo al Rey*, 14 de octubre de 1654.

<sup>60</sup> El virrey García Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra, hace alusión al conflicto en su memoria, al señalar «Mandándose despachar provisiones para el efecto, aunque con más cortedad que otras veces, dio cuenta el señor arzobispo de esta ciudad a S.M. en carta del 9 de marzo de 1650 de la visita que se había empezado a hacer de dicha idolatría y de la contradicción que el señor fiscal protector había hecho sobre la procuración referida...», en Lewis HANKE, *Los virreyes...* (ver nt. 23), tomo IV, p. 25.

<sup>61</sup> Lima, AGI, 303, *Carta del arzobispo de Lima al Rey*, 9 de marzo de 1650.

<sup>62</sup> Lima, AGI, 303, *Carta del arzobispo al Rey*, 14 de octubre de 1654.

a los visitantes, y, por otra, porque las sumas que se habían solicitado eran bastante más moderadas que lo que disponía:

... el Concilio de Trento, y los desta Provincia y la Sínodo deste Arzobispado que todo esta mandado guardar por V. Mag. Y auxiliado por los Virreyes con las proviciones que an dado para ello, y assi se a executado en todo tiempo, assi de mis antecesores, como en el mio, contribuyendo los indios con una porsion bien tenue para el moderado sustento de los visitantes...<sup>63</sup>.

Asimismo, el arzobispo creyó que la procuración era anexa e inseparable de las visitas, por lo que quitársela, sería atentar contra la institución. Más aún si pensamos que los indios debían contribuir con la manutención puesto que las visitas en definitiva se efectuaban en «... Beneficio suyo... particularmente de Idolatrías son los Indios solamente los beneficiados por ser ellos solos los de cuydado...»<sup>64</sup>.

Por otra parte, Villagómez le hizo saber a la Corona que en general las visitas efectuadas en las Indias eran «incomparablemente más trabajosas y peligrosas que las de España», porque debían recorrer zonas escarpadas, dificultosas e inhóspitas. Más aún, muchas veces debían viajar varios días por lugares des poblados, sin abrigo ni defensa, careciendo de pan, vino y a veces hasta de agua, sin otros recursos ni para las personas ni para el viaje. Por ello, era más que necesario dar una suma para los séquitos, los que en varias ocasiones habían sido sustentados con dineros del obispo o de los visitantes.

De hecho, así aconteció cuando Francisco Valenzuela logró la provisión real que negó a los visitantes la remuneración de las cajas de las comunidades indígenas durante el transcurso de la visita. Fue el obispo quien hubo de gastar sumas considerables de su patrimonio<sup>65</sup>, pues de lo contrario las visitas de idolatrías se veían amenazadas en cuanto a su comienzo y continuación.

Basta recordar que, en 1649, cuando se anunció el reinicio de las visitas extirpadoras, el arzobispo acudió al virrey conde de Salvatierra solicitando fondos para ello. Éste, seguramente, concurrió ante la Audiencia de Lima para discutir el asunto, oportunidad en la que el Protector de Naturales Francisco Valenzuela realizó las objeciones del caso, lo que generó el retraso de las visitas. Sólo pudo partir un séquito, dirigido por Felipe de Medina, cura vicario de Huara, que financió con su propio patrimonio buena parte de la visita<sup>66</sup>.

---

<sup>63</sup> *Ibidem*.

<sup>64</sup> *Ibidem*.

<sup>65</sup> *Ibidem*.

<sup>66</sup> Lima, AGI, 303, *Carta del arzobispo al Rey*, 9 de marzo de 1650.

El conflicto se extendió durante una buena cantidad de años, tiempo en que el arzobispo Pedro de Villagómez siguió insistiendo en que tal derecho estaba contemplado en la legislación canónica. Por lo demás, alegaba, la cantidad a que tenían derecho los séquitos extirpadores era muy menor en comparación con las remuneraciones de otros funcionarios virreinales<sup>67</sup>.

Finalmente, la Corona procedió a zanjar la discusión. Para ello tuvo presente tanto los argumentos del arzobispo como la información hecha llegar por el Protector de los Naturales. Así pues, ordenó que el virrey pagara conforme a lo que siempre había estado estipulado<sup>68</sup>. No obstante, solicitó que no se impusiere ninguna otra nueva carga a los indígenas, como tampoco se vieran aumentadas las existentes: «... y como V. Mag. Ordena del virrey reforme qualquier orden que aya dado para cargar a los indios el gasto de las misiones aliviandolos de toda nueva imposición...»<sup>69</sup>.

La gran batalla sobre la suerte de las visitas de idolatrías la había ganado el arzobispo Pedro de Villagómez. En adelante, no se conocen nuevos enfrentamientos o críticas directas en contra de la institución. No obstante, y como se ha esbozado, el arzobispo Villagómez durante todo su gobierno debió enfrentar reparos y censuras respecto de la manera de llevar adelante su gobierno, sus políticas e idearios, todo lo cual no impidió que en los siguientes decenios los visitadores de idolatrías continuasen recorriendo las zonas alejadas de Lima.

## V. CONCLUSIONES

La pervivencia de las idolatrías en las zonas rurales andinas fue el centro de la discusión, conflicto y anuencias entre las diversas autoridades coloniales durante el siglo XVII en la diócesis de Lima. Dicho de otro modo, lo que se puso en tela de juicio por algunas autoridades burocráticas y eclesiásticas fue determinar si efectivamente entre los indios supuestamente convertidos y evangelizados persistía la religión andina, puesto que, de ser así, debían erradicarse.

<sup>67</sup> Lima, AGI, 303, *Carta del arzobispo al Rey*, 14 de octubre de 1654.

<sup>68</sup> Lima, AGI, 59, *Real Cédula dirigida al arzobispo de Lima*, 31 de diciembre de 1656. En el mismo sentido el virrey Conde de Salvatierra, señala: «Me satisfizo con enviarme copia de lo que respondía a S.M. en esta razón que mandé se juntasse con dicha real cédula y papel que le escribí y los autos originales que se habían hecho para el despacho de dichos visitadores y que de todo se diese visita a los señores fiscales para que en razón de lo que manda S.M. en dicha cédula y defensa del real patronazgo y alivio de los indios, pidiesen lo más conveniente», en Lewis HANKE, *Los virreyes...* (ver nt. 23), tomo IV, p. 25.

<sup>69</sup> Lima, AGI, 303, *Carta del arzobispo al Rey*, 14 de octubre de 1654.

En tiempos del arzobispo Lobo Guerrero, se consideró que las informaciones aportadas en relación a que los indígenas seguían siendo tan idólatras como al comienzo de la evangelización, eran efectivas. Ello conllevó que el arzobispo realizara una serie de alianzas con las autoridades burocráticas a fin de poner en marcha las visitas de idolatrías, contando con el apoyo de los diversos Virreyes, con los que le tocó gobernar, y de la Audiencia. En el plano eclesiástico, la Compañía de Jesús fue quien, no solo dio el apoyo al arzobispo, sino que, además, complementó el programa extirpador, dándole un sustrato a las visitas, y haciéndose cargo de la Cárcel de Santa Cruz y del Colegio para hijos de caciques, todas medidas tendientes a lograr la ortodoxia entre los indígenas.

Tal coincidencia entre las máximas autoridades limeñas y la Compañía de Jesús, impidió que públicamente se manifestaran oposiciones a la extirpación de las idolatrías. Con todo, y tal como se indicó, muerto Lobo Guerrero, y finalizado el período del virrey Esquilache, brotaron las oposiciones que se encontraban soslayadas hasta ese momento. En efecto, las medidas tomadas por el cabildo eclesiástico que suspendieron inmediatamente las visitas de idolatrías, sometiendo secretamente a juicio de residencia a sus visitantes, dejan ver que existió un grupo de eclesiásticos que consideraba que la existencia de idolatrías no era tal, o al menos había que matizarlas.

Más aún, diversas órdenes religiosas, entre ellas los franciscanos, se opusieron a la idea que los indígenas seguían siendo idólatras, puesto que ello implicaba que su labor evangélica había sido deficiente. En buenas cuentas, podrían ser señalados como los responsables por la pervivencia de la religión andina.

Seguidamente, en tiempos del arzobispo Gonzalo de Campo, quien contó con el apoyo del virrey y la Compañía de Jesús, se hizo más evidente que existían opiniones discordantes, cuestión que llevó al arzobispo a realizar una visita para el mismo zanjar el asunto.

Para mediados del siglo XVII, el discurso opositor a permeado a las autoridades burocráticas limeñas, impidiendo que el arzobispo Pedro de Villagómez pueda realizar alianzas con el poder civil a fin de concretar la extirpación. Ello implicó la falta de recursos económicos y ataques directos a quienes creían que las idolatrías pervivían. Asimismo, los jesuitas, quienes habían sido el gran apoyo eclesiástico en tiempos pasados, se excusaban de ayudar en la tarea extirpadora, lo que conllevó que Villagómez debió realizar otras asociaciones estratégicas para seguir adelante con sus planes.

Así, lo que se ha querido destacar es que hubo opiniones discordantes y disidentes durante el desarrollo de las visitas de idolatrías, que permearon en distintos grados a las autoridades civiles y eclesiásticas, debido a temas e intere-

ses que, además de lo religioso, comprometían responsabilidades institucionales, lealtades políticas e intereses económicos, entre otros. Todo esto repercutió en el mayor o menor éxito de la extirpación. Más aún, da cuenta de la necesidad de la realización de alianzas políticas entre las diversas autoridades a fin de poder llevar a la práctica los planes y lineamientos tendientes a la ortodoxia.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALAPERRINE-BOUYER, Monique, *La educación de las élites indígenas en el Perú Colonial*, Institut Français d'Etudes Andines, Instituto Riva Agüero, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2007.
- ARRIAGA, Pablo de, *Extirpación de las idolatrías en el Perú, Estudio preliminar y notas de Henrique Urbano*, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, Cusco, 1999
- BARRAZA, Jacinto, *Historia de las fundaciones de la Compañía de Jesús en el Perú*, Copia Dactilografiada, Biblioteca Nacional de Lima.
- CASTAÑEDA, Paulino, *Bartolomé Lobo Guerrero, Tercer Arzobispo de Lima*, en *Anuarios de Estudios Americanos*, XXXIII (1976), pp. 57-103.
- *La jerarquía de la Iglesia en Indias: el episcopado americano 1500-1850*, Mapfre, Madrid, 1992.
- CORDERO FERNÁNDEZ, Macarena. *Las penas y los castigos para la idolatría en las visitas de idolatría en Lima durante el Siglo XVII*, en *Revista de Estudios Históricos-Jurídicos*, XXXII (2010), pp. 351-379.
- *Rol de la Compañía de Jesús en las visitas de idolatrías, Lima, Siglo XVII*, en *Anuario de la Historia de la Iglesia*, 21 (2012), pp. 361-386.
- *Institucionalizar y desarraigar. Las visitas de idolatrías en la Diócesis de Lima, siglo XVII*, Instituto Riva Agüero. Pontificia Universidad Católica del Perú. Universidad Adolfo Ibáñez, Lima, 2016.
- CHARTIER, Roger, *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII*, Gedisa, Barcelona, 2003.
- DUVIOLS, Pierre, *La lutte contre les religions autochtones dans le Pérou colonial*, Institut Français d'Études Andines, París, 1971.
- EGAÑA, Antonio, *Historia de la Iglesia en la América Española*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1965-1966.
- GARCÍA, Juan Carlos, *Ofensas contra Dios, Pleitos e injurias*, Centro de Estudios Bartolomé de las Casas, Cusco, 1994.
- *Arriaga versus Villagómez. Dos concepciones sobre la idolatría en el siglo XVII*, en *Idolátrica* (2012), pp. 1-20. Consultada en línea: [www.idolatraca.com/wp-content/uploads/2017/3/garcia-concepciones.pdf](http://www.idolatraca.com/wp-content/uploads/2017/3/garcia-concepciones.pdf)
- GREEN, Otis, *On the Principe de Esquilache*. *Hispanic Review*, 7 (1939), pp. 220-224.
- GRIFFITHS, Nicholas, *La cruz y la serpiente*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1999.
- GUIBOVICH, Pedro, *La carrera de un visitador de idolatrías en el siglo XVII, Fernando de Avendaño*, en Gabriela RAMOS y Henrique URBANO (comp.), *Catolicismo y extirpación de idolatrías. Siglos XVI-XVIII*, Centro de Estudios Rurales Bartolomé de las Casas, Cusco, 1993, pp. 169-240.

- HANKE, Lewis, *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria, Perú*, BAC, Madrid, 1978, tomo I.
- LATASA, Pilar, *Administración virreinal en el Perú: Gobierno del Marqués de Montesclaros (1607-1615)*, Fundación Ramón Areces, Madrid, 1997.
- LISSON CHÁVEZ, Emilio, *La Iglesia de España en el Perú*, Editorial Católica Española, Sevilla, 1946, IV vols., vol. IV.
- MALDAVSKY, Aliocha, *Cartas anuas y misiones de la Compañía de Jesús en el Perú: Siglos XVI- XVIII*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1999, pp. 17-76, en Mario POLIA, *La Cosmovisión religiosa Andina en los documentos inéditos del Archivo Romano de la Compañía de Jesús. 1581-1752*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1999.
- MANTILLA, Luis Carlos, *Don Bartolomé Lobo Guerrero. Inquisidor y tercer arzobispo de Santa Fe de Bogotá*, Academia Colombiana de Historia, Bogotá, 1996.
- MARZAL, Manuel, *Arriaga ¿extirpador de idolatrías o antropólogo de la religión andina?*, en *Textos Antropológicos*, 15/1 (2005), pp. 197-211.
- *La Transformación Religiosa Peruana*, Pontificia Universidad Católica de Lima, Lima, 1998.
- SILVERBLATT, Irene, *Dioses y diablos: Idolatrías y evangelización*, en *Revista Allpanchis*, XVI/19 (1982), pp. 31-47.
- SPALDING, Karen, *La otra cara de la reciprocidad*, en *Incas e indios cristianos. Elites indígenas e identidades cristianas en los Andes Coloniales*, Centro de Estudios Rurales Bartolomé de las Casas, Cusco, 2002.
- TAURO DEL PINO, Alberto y BARCOSO, Gustavo, *Enciclopedia ilustrada del Perú: síntesis del conocimiento integral del Perú, desde sus orígenes hasta la actualidad*, PEISA Editores, Lima, 2001.
- VARGAS UGARTE, Rubén. *Historia de la Iglesia en el Perú*, Aldecoa, Burgos, 1959, vol. V, tomo II.
- VILLAGÓMEZ, Pedro de, *Carta Pastoral de exhortación e instrucción acerca de las idolatrías de los indios del arzobispado de Lima*, Lima, 1649.